



**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al presupuesto del Ministerio de Seguridad de este año 2023, lo siguiente:

- a) porcentaje del presupuesto total efectivamente ejecutado al 31 de julio de 2023, medido en función a lo ejecutado y presupuestado;
- b) porcentaje del presupuesto destinado a gastos de capital efectivamente ejecutado al día 31 de julio de 2023; y,
- c) porcentaje del presupuesto específico establecido por la Ley 13297 de Emergencia en Materia de Seguridad Pública efectivamente ejecutado al 31 de julio de 2023.

**FUNDAMENTOS**

**Señor Presidente:**

Es de público conocimiento que el Poder Ejecutivo Provincial ha sub ejecutado el presupuesto de Seguridad durante los años 2020, 2021 y 2022. La consecuencia de la falta de inversión pública en el servicio de seguridad ha sido catastrófica para la persecución del delito y la protección de la vida y los bienes de la población santafesina.

Durante el año 2020 y con un presupuesto para seguridad cercano a los \$ 32.329 que trepó con actualizaciones y reasignaciones a la suma de \$ 36.828 millones la ejecución presupuestaria alcanzó la suma de \$ 28.090, es decir, la provincia no ejecutó el 23,7% del presupuesto que tenía asignado para esta función. Ni siquiera llegó a ejecutar los \$ 32.329 millones que había aprobado como presupuesto al inicio del ejercicio.

En el año 2021, y con un presupuesto de casi 50 mil millones de pesos (\$ 49.878 millones), la administración no ejecutó el 13,1% del presupuesto. En el año 2022 la Provincia contaba con un presupuesto de \$ 106.424 millones de los cuales se ejecutó un 90,09 %.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Mientras los santafesinos manifiestan de todas las formas posibles su descontento con el servicio de seguridad que ofrece el Estado provincial, el Poder Ejecutivo, acumula recursos no destinados a la lucha del crimen organizado en rentas generales.

No necesitamos profundizar sobre los resultados de la política de "Paz y Orden" prometida por el Sr. Gobernador a todos los santafesinos. Un claro indicador para explicar el fracaso de su gobierno es justamente la ejecución de los recursos presupuestarios. En materia de seguridad, ha sido un gobierno avaro e insensible con las necesidades que reclama la población.

Garantizar la seguridad pública es una de las funciones fundamentales del Estado, sobre todo teniendo en cuenta que tiene el monopolio de la violencia física legal como forma de mantener la paz social.

En la actualidad estamos atravesando una crisis de seguridad que tiene por resultado el año más violento del que se tenga registro en grandes localidades como es el caso de la ciudad de Rosario. Este año el departamento Rosario ha conseguido un triste récord al superar la marca histórica de homicidios, siendo este el año más violento de su historia. Resulta preocupante que un gobierno que hizo campaña teniendo como lema el garantizar "la paz y el orden", tenga tan descuidada la materia, exhibiendo una falta de programa que resulta altamente preocupante.

El contexto actual exige de una alta responsabilidad por parte de quienes deben tomar las decisiones en esta materia, sin embargo, nos encontramos, a priori, con datos sumamente desalentadores, los cuales indican que se está lejos de alcanzar un porcentaje alto del presupuesto para el Ministerio de Seguridad.

La Legislatura de la Provincia realizó los esfuerzos necesarios para consensuar y aprobar la denominada Ley de Emergencia en Materia Seguridad Pública, ampliamente reclamada por el Poder Ejecutivo Provincial.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Esta Ley permitió destinar mayores recursos al combate de la inseguridad. Estamos preocupados por la seguridad pública, y sabemos que trabajar en políticas de seguridad demanda la utilización de presupuesto. La no aplicación del mismo es indicativo de una falta de medidas reales en el combate de la criminalidad.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las Sras y Sres legisladores la aprobación del presente proyecto.

**AUTOR: FABIAN PALO OLIVER**